

Río Cuarto, 23 de mayo de 2016

VISTO, la nota elevada por el Departamento de Lenguas, solicitando se designe Tribunal Examinador para evaluar Trabajo Final: “*Jane Eyre by Charlotte Bronte and Wide Sargasso Sea by Jean Rhys: from Voicelessness to Voice*”, de la carrera Licenciatura en Inglés, y

CONSIDERANDO

Que el mismo es elaborado por la estudiante **Lucia MERCADO (D.N.I. N° 34.968.107)**.

Que corresponde en consecuencia dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Autorizar la constitución del Tribunal Examinador que evaluará el **Trabajo Final de Licenciatura en Inglés**, presentado por la estudiante **Lucia MERCADO (D.N.I. N° 34.968.107)**, el que quedará integrado de la siguiente manera:

-Prof. Valeria Alejandra ENGERT (D.N.I. N° 23.954.659)
-Prof. María Gabriela JURE (D.N.I. N° 14.624.419)
-Prof. Eugenia MARRA (D.N.I. N° 30.771.474)

ARTICULO 2°: Determinar que el mencionado Tribunal deberá elevar, dentro de los treinta días, a partir de la recepción del Trabajo Final, un dictamen de aceptación o rechazo del mismo.

ARTICULO 3°: Cumplimentado el Artículo 2° de la presente Resolución autorizar a Registro de Alumnos de esta Facultad a confeccionar el Acta respectiva.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 393/2016
Ay.V